Fecè De Aiza

Que amasen
Pan mediano todos
los Panaderos

Nr Co
Entro el S. Juan
Ronquez regidor

Juan Ruiz regr D. Antonio Jaguneiro, Dr Manuel Castellano
y Damian Diaz Diputados del Comun, y D. Antonio Jimenez
Alcalde Procurador Andres Perrones y Acordaron lo sig.
En este Ayuntamiento Mario Pallardo Portero de Sala Esti
fico haver citado para este Cavildo a todos los Caballeros regr
y Diputado del Comun que han podido ver hauido, con lo
Alg Señores Cindico gral y Perrones
Volvio a ver en este Ayuntamiento, mediante la Citacion gral
para el echo el Papel del Señor Dr Corregidor de fha de quatro
del Corriente en que dice hl Sr. Concepua por oportuno el
que se permita generalmente a todos los Panaderos el
Amasar Pan mediano sin perjuicio de la Saca de arina
del Pozito, que se les tiene señalada, en cuia ampliacion
no se descubre Sue Sr. inconveniente, pues el unico que
puede ocasionarse de que saliesen a vulnerar la Calidad del
Pan Comun por el Hornero de Arinas para el mediano,
es muy precauionable por el Celo y fidelidad de los respectivos
Fieles Regidores, y Diputado del Comun, vigilando lo
para que cumplan devidamente con ambos extremos S.
Entendido por esta Ciudad Acuerda se conforma en que se
permita a todos los Panaderos la Construccion del Pan mediano
Contal de que previamente hayan de sacar del Almudi la mi
tad de las arinas que consuman; bien entendido que si
Amasan de ambas Especies treinta Arrobas hayan de
sacar las quince del Pozito, dando facultad a este Ayuntam.to
a un Caballero Diputado del Pozito, Fieles Regidores, Di
putado del Comun y Cindico Personero para que asistan en
el amasijo, y hagan guardar y cumplir en todo y por todo
la Ord.n del Sr. Superintend.te gral de Pozitos
que assi lo previene y manda, pasandose testimonio de
este Acuerdo para su Intelig.a al Sor. Gouernador Presi
dente y Afin tambien de que se haga saber a dhos Panad.s
El Sor Dr Fiscal dijo que respecto que con presencia
que el Sentido de la orden del Señor Superintendente gral
de Pozitos solo es para que se obligue a los Panaderos
a sacar la mitad de las arinas fuertes que amasen, y con
cepruando la Ciudad de otro modo el Sentido de dha orden,
es su dictamen que se consulte con el Caballero Abogado
de la Ciudad el verdadero Sentido que se deue dar a
esta Resolucion, y que evacuado dho informe se buelba
a Citar por la real Justicia para tratar este punto rasp